

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0713-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

.Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72190285637>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **10:00 horas** del día **10 de septiembre de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-HID-OB-LP-0713-2026**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Construcción y equipamiento de tanque de agua filtrada para la ampliación de la planta potabilizadora número 1 "PP1 Miravalle"**, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Arq. Oscar Fernando Patiño Villaseñor**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante, así como el **Ing. José Alejandro Pulido Orozco**, Subdirector de Obras y el **Ing. Jesús Víctor Pérez Gutiérrez** Subdirector de Ingeniería del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), quien estuvo presente vía remota.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: RT Conducción Integral, S.A. de C.V.

1.- Económico.

Se solicita a la Convocante proporcionar el Catálogo de Conceptos correspondiente a la presente licitación, toda vez que dicho documento no se encuentra disponible dentro de la documentación publicada, siendo indispensable para determinar el alcance de los trabajos e integrar la propuesta económica.

2.- Apertura.

En caso de que el Catálogo de Conceptos sea publicado posteriormente, se solicita confirmar si se otorgará el plazo suficiente para su análisis y elaboración de la propuesta, así como si se modificará la fecha límite para la presentación de proposiciones.

3.- Técnico.

Se solicita a la Convocante precisar en qué apartado de las bases de la presente licitación deberá integrarse y acreditarse la experiencia de la empresa participante, indicando los requisitos, documentación comprobatoria y criterios que serán considerados para su evaluación. En caso de que la



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

experiencia de la empresa no sea un requisito para la presente licitación, se solicita confirmar expresamente que ésta no será considerada como parte de la evaluación de las proposiciones.

4.- Junta de aclaraciones.

Derivado de la entrega posterior de los planos y especificaciones técnicas, ¿se tiene contemplada la realización de una segunda Junta de Aclaraciones para atender las dudas que pudieran surgir de la revisión de dicha documentación?

5.- Técnico.

Respecto al Documento T5, se solicita precisar si la Convocante establece una plantilla mínima de profesionales técnicos y administrativos que deberá ser propuesta por los licitantes, indicando los cargos, número de personas y perfiles requeridos; o si será responsabilidad de cada licitante determinar e integrar la plantilla de personal que considere necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, de acuerdo con su metodología y programa de ejecución.

6.- Técnico.

Asimismo, se solicita precisar si la capacidad y experiencia en obras similares será evaluada únicamente respecto del responsable de la obra, o respecto de cada uno de los profesionales técnicos y administrativos propuestos en el Documento T5.

7.- Técnico.

Para el suministro de los equipos principales requeridos para la ejecución de los trabajos, ¿la Convocante cuenta con un listado de proveedores, fabricantes o distribuidores previamente autorizados o validados por su representada que deban ser considerados por los licitantes?

8.- Técnico.

En caso de no existir un listado de proveedores autorizados, ¿se permitirá que el licitante proponga libremente al fabricante o proveedor que cumpla con las características y especificaciones técnicas establecidas en las bases?

9.- Técnico.

¿Se deberá presentar dentro de la propuesta alguna carta de respaldo, cotización, certificación, carta de distribuidor autorizado o documentación que acredite la procedencia y capacidad de suministro de los equipos principales?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0713-2026
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

10.- Horario de trabajo.

¿Existe alguna restricción respecto de los horarios permitidos para la ejecución de los trabajos? En caso afirmativo, se solicita precisar los horarios autorizados para realizar actividades en el sitio de los trabajos y si se permitirá la ejecución en jornadas nocturnas, fines de semana y días festivos.

11.- Económico.

¿Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si, para la integración del flujo de caja, los ingresos derivados de estimaciones deberán considerarse como efectivos a los cuarenta y un (41) días naturales posteriores a la fecha de corte correspondiente?

12.- Económico, Financiamiento.

Se solicita a la Convocante confirmar si los réditos deberán determinarse como la diferencia entre los ingresos acumulados y los egresos acumulados, considerando tanto valores positivos como negativos, mismos que deberán integrarse al acumulado de los periodos subsecuentes.

13.- Económico, Financiamiento.

Se solicita confirmar si el importe total por concepto de financiamiento corresponderá al valor acumulado resultante de la suma algebraica de los importes parciales (intereses o réditos), calculados mediante la expresión: $(\text{Ingresos acumulados} - \text{Egresos acumulados}) \times i \times 30 \text{ días}$, considerando todos los periodos hasta el último periodo de pago programado.

14.- Económico, Factor de Salario Real.

Se solicita a la Convocante confirmar si el impuesto sobre nómina deberá incluirse dentro del Factor de Salario Real (FASAR), como un porcentaje aplicado sobre el salario base de cotización.

Las preguntas serán respondidas en la 2da junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, programada para el día 14 de septiembre del presente año a las 16:00 horas, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0713-2026>.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0713-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.



- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una segunda junta de aclaraciones, el día 14 de septiembre del presente año a las 16:00 horas, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0713-2026>.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **10:14 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Arq. Oscar Fernando Patiño Villaseñor	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	

Por parte del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Subdirector de Obras
Ing. José Alejandro Pulido Orozco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0713-2026
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Subdirector de Ingeniería
Ing. Jesús Víctor Pérez Gutiérrez

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Sicta, S. A. de C. V.
RT Conducción Integral, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma